AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EI MUNICIPIO DE GALAN en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, los numerales 6°y 9° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el MUNICIPIO DEL GALAN, ubicado en la CALLE 6 No. 5-35 Parque Principal Piso 1 del Palacio Municipal.

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y DONDE SE PRESENTARÁN OFERTAS

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

CALLE 6 No. 5-35 EN EL MUNICIPIO DE GALÁN– SANTANDER, DE LUNES A JUEVES ENTRE 8:00 A.M. A 12:30 PM Y DE 2:00 P.M. A 6:30 P.M Y VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M. CORREO: secretariadesalud@galan-santander.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación **SASI-003-2026** (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al municipio de GALÁN Santander por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. El municipio de GALÁN Santander dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el SECOP.

3. OBJETO

"***COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y COMERCIALES QUE PROMUEVEN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GALÀN SANTANDER***".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO DE PROCESO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-003-2026

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación de Subasta Inversa es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($52.500.000) Y/O VALOR RESULTANTE DE LA SUBASTA,** con certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00363 del 05 de Agosto de 2026**,** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad que a continuación se expresan:

BENEFICIARIO	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
OLGA LUCERO ARDILA MEJIA	1	Maquina despulpadora de café . Tipo: Despulpadora de café de tres (3) chorros. Estado: Nuevo, sin uso. Capacidad: Mínimo 500 kg de café cereza por hora. Chorros: Tres (3). Sistema: Despulpado mecánico de alta eficiencia. Cilindro: Hierro fundido o material equivalente de alta resistencia. Tolva: Acero inoxidable AISI 304 o lámina galvanizada de alta resistencia. Pechero: Graduable para diferentes calibres de café. Transmisión: Poleas y banda o sistema equivalente. Accionamiento: Manual mediante volante o compatible con motor eléctrico. Motor compatible: Mínimo 0,75 HP. Estructura: Acero estructural o hierro fundido con protección anticorrosiva. Eficiencia: Igual o superior al 95 %. Grano partido: Máximo 2 % con adecuada calibración. Consumo de agua: Bajo consumo o sistema ecológico. Accesorios: Tolva, volante, polea, banda (si aplica), manual y herramientas básicas. Garantía: Mínimo doce (12) meses. Repuestos: Disponibilidad en Colombia por mínimo cinco (5) años. Entrega: Equipo listo para operar, con manual en español y garantía.	1
MARIA PAULINA GALVIS	2	MAQUINA DE COSER Marca: Reconocida con garantia Modelo: SIN 8700 Tipo: Plana industrial de puntada recta. Especificaciones técnicas Motor servo ahorrador 110 V. Velocidad máxima: 5.500 puntadas/min. 1 aguja, 2 hilos. Puntada recta Lockstitch. Longitud de puntada hasta 5 mm. Transporte inferior por cremallera. Aguja DBx1 No. 65–110. Prensatelas: 6 mm manual y 13 mm con rodillera. Lubricación automática. Para telas livianas y medianas. Estructura metálica reforzada. Mesa industrial incluida. Ahorro energético hasta 70%. Garantía mínima 12 meses.	1
	3	POLLOS DE ENGORDE CON TODO EL PROTOCOLO DE VACUNACION	100
	4	Bebedero de aves * 8 L (De volteo – Lhaura) Capacidad: 8 litros, ideal para abastecer múltiples aves durante largas jornadas. Sistema de volteo: permite el llenado fácil y rápido del depósito sin necesidad de desmontar el conjunto. Alza ergonómica: facilita el transporte y manipulación del bebedero, incluso cuando está lleno. Materiales resistentes: fabricado en plástico de alta densidad, duradero, no tóxico y fácil de limpiar. Base amplia y estable: evita volcamiento y derrames, manteniendo el agua disponible por más tiempo. Uso versátil: apto para gallinas, pollitos, codornices y otras aves de corral.	1

	5	Bultos de concentrado de 40 kilos para pollos de inicio Producto Concentrado de inicio para pollos de engorde Tipo de alimento Alimento balanceado completo para la etapa de inicio Especie de destino Pollos de engorde (Broilers) Etapa de suministro Desde el primer día de vida hasta los 21 días de edad (según el programa de alimentación) Presentación Saco de 40 kg Forma física Migaja (crumbles) o mini pellet Proteína cruda (mínima) 21 % – 23 % Grasa cruda (mínima) 3,5 % Fibra cruda (máxima) 5 % Humedad (máxima) 13 % Calcio 0,90 % – 1,10 %	4
SOFIA DUARTE RUEDA	6	POLLAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS CON TODO EL PROTOCOLO DE VACUNACION	35
	7	Cascarilla de arroz prensada x paca: tamo de arroz	4
	8	COMEDERO: Comedero Plastico de 18 Kg para aves, sistemas de pequeños de produccion. Alta capacidad: almacena hasta 18 kg de alimento (concentrado, grano o mezclas). Diseño robusto y estable: estructura amplia y resistente, ideal para climas variados y uso intensivo. Material plástico de alta densidad (HDPE): duradero, no tóxico, fácil de lavar y resistente a los rayos UV. Sistema antigasto: con plato inferior profundo y bordes curvos para evitar el desperdicio de alimento. Opciones de instalación: puede colocarse en el suelo o colgarse para mantener el alimento más limpio.	2
	9	Bebedero de aves * 8 L (De volteo – Lhaura) Capacidad: 8 litros, ideal para abastecer múltiples aves durante largas jornadas. Sistema de volteo: permite el llenado fácil y rápido del depósito sin necesidad de desmontar el conjunto. Alza ergonómica: facilita el transporte y manipulación del bebedero, incluso cuando está lleno. Materiales resistentes: fabricado en plástico de alta densidad, duradero, no tóxico y fácil de limpiar. Base amplia y estable: evita volcamiento y derrames, manteniendo el agua disponible por más tiempo. Uso versátil: apto para gallinas, pollitos, codornices y otras aves de corral.	2
	10	PURINA. Concentrado Ponedora Etapa Producción *40 Kg. Alimento para Gallinas en Postura: Registro ICA, Marca Reconocida. HUMEDAD % MAX 12,0% PROTEINA % MIN 15,0% GRASA % MIN 3,0% FIBRA % MAX 6,0% CENIZAS % MAX 14,0% CALCIO % MIN 3,8% FOSFORO DISP %MIN 0,4%	6
	11	Malla para galpón: Malla pollito galvanizada 1 ¼ - 1.80 * 36 M	1
	12	Láminas de zinc: Teja de zinc * 3 M	4
JAAIR ALBERTO GRANADOS	13	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm³, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	1
	14	Fumigadora de espalda manual: aliada. Es una fumigadora de uso profesional, indicada para el trabajo en múltiples aplicaciones agropecuarias. Su rango de presión va 1-13.79 bar/14.7-200 psi. Características: Capacidad recipienteL 20 L Cámara de presión: 1 L Presión de trabajo: 40 Psi +/- 10%	1

		Peso: 5 Kg Empaque: 1 Und Dimensiones: 54 x 22 x 41.5 cm Repuestos: 100% disponibles Componentes: Lanza: resistente, en latón Bomba: Tipo pistón en latón, con sistema de válvulas dividido Palanca: para accionar al lado izquierdo Llave: robusta, ergonómica, con filtro metálico. Manguera: de alta resistencia, en PVC reforzado. Boquillas: viene con dos boquillas: una metálica de cono hueco 1000cc y una en polímero de cortina de 600cc Tanque: 20 L, en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegida contra la luz ultravioleta Correas: separadas, con hombreras en PVC, ajustables Chasis: plano 100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarradera central.	
ANA JOAQUINA MOTTA DURAN	15	Maquina despulpadora de café . Tipo: Despulpadora de café de tres (3) chorros. Estado: Nuevo, sin uso. Capacidad: Mínimo 500 kg de café cereza por hora. Chorros: Tres (3). Sistema: Despulpado mecánico de alta eficiencia. Cilindro: Hierro fundido o material equivalente de alta resistencia. Tolva: Acero inoxidable AISI 304 o lámina galvanizada de alta resistencia. Pechero: Graduable para diferentes calibres de café. Transmisión: Poleas y banda o sistema equivalente. Accionamiento: Manual mediante volante o compatible con motor eléctrico. Motor compatible: Mínimo 0,75 HP. Estructura: Acero estructural o hierro fundido con protección anticorrosiva. Eficiencia: Igual o superior al 95 %. Grano partido: Máximo 2 % con adecuada calibración. Consumo de agua: Bajo consumo o sistema ecológico. Accesorios: Tolva, volante, polea, banda (si aplica), manual y herramientas básicas. Garantía: Mínimo doce (12) meses. Repuestos: Disponibilidad en Colombia por mínimo cinco (5) años. Entrega: Equipo listo para operar, con manual en español y garantía.	1
CLAUDIA PATRICIA MOTTA RUEDA	16	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm³, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	1
	17	Carretilla plástica antipinchazo con palo metálico Capacidad 120 kg Especificaciones: Apertura: 160° Color: Plastico Dimensiones del cuerpo: 180x63x44 mm	1

		Empaque: Caja Longitud del brazo: 370 mm Máximo ancho de la puerta: 850 mm Máximo ángulo de apertura: 160º Máximo peso de la puerta: 40 kg Peso: 1.65 kg Incluye: 1 Arandela 1 Zapata 21 Tornillos para instalación Características: 2 Válvulas independientes que controlan la velocidad de cierre y el cierre final 3 Niveles de ajuste Brazo articulado de acero Cuerpo fabricado en plastico	
	18	Paladraga Con Mango Madera, Cava Hoyos - Marca Reconocida. La Pala Cavahoyos Pala Hueca, Posteador, Pala Duplex o Pala Draga. Producto fabricado con Tratamiento Térmico para aumentar la resistencia del acero. Mango resistente. Hombro extendido para mayor comodidad, rigidez y control. Reforzadas para transportar con comodidad sin que la pala baile. Resistentes a la oxidación, gracias a su pintura epóxica anticorrosiva.	1
NUBIA SEPULVEDA VESGA	19	ABONO TRIPLE 15 PARA CAFÉ Producto: Fertilizante granulado NPK Triple 15 (15-15-15) Uso: Nutrición de cultivos de café. Especificaciones técnicas Presentación: Saco de 50 kg. Nitrógeno total (N): 15%. Fósforo disponible (P_2O_5): 15%. Potasio soluble (K_2O): 15%. Fertilizante granulado de alta solubilidad. Granulación uniforme para fácil aplicación. Apto para fertilización de café y otros cultivos. Baja humedad y alta estabilidad física. Empaque resistente con identificación del fabricante. Registro ICA vigente.	16
OCTAVIO CARREÑO SUAREZ	20	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm^3, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	1
	21	Paladraga Con Mango Madera, Cava Hoyos - Marca Reconocida. La Pala Cavahoyos Pala Hueca, Posteador, Pala Duplex o Pala Draga. Producto fabricado con Tratamiento Térmico para aumentar la resistencia del acero. Mango resistente. Hombro extendido para mayor comodidad, rigidez y control. Reforzadas para transportar con comodidad sin que la pala baile. Resistentes a la oxidación, gracias a su pintura epóxica anticorrosiva.	1
	22	Carretilla plástica antipinchazo con palo metálico Capacidad 120 kg Especificaciones: Apertura: 160° Color: Plastico Dimensiones del cuerpo: 180x63x44 mm	1

		Empaque: Caja Longitud del brazo: 370 mm Máximo ancho de la puerta: 850 mm Máximo ángulo de apertura: 160º Máximo peso de la puerta: 40 kg Peso: 1.65 kg Incluye: 1 Arandela 1 Zapata 21 Tornillos para instalación Características: 2 Válvulas independientes que controlan la velocidad de cierre y el cierre final 3 Niveles de ajuste Brazo articulado de acero Cuerpo fabricado en plastico	
MARELVI RUEDA MOTTA	23	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm³, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	1
	24	Paladraga Con Mango Madera, Cava Hoyos - Marca Reconocida. La Pala Cavahoyos Pala Hueca, Posteador, Pala Duplex o Pala Draga. Producto fabricado con Tratamiento Térmico para aumentar la resistencia del acero. Mango resistente. Hombro extendido para mayor comodidad, rigidez y control. Reforzadas para transportar con comodidad sin que la pala baile. Resistentes a la oxidación, gracias a su pintura epóxica anticorrosiva.	1
	25	Carretilla plástica antipinchazo con palo metálico Capacidad 120 kg Especificaciones: Apertura: 160° Color: Plastico Dimensiones del cuerpo: 180x63x44 mm Empaque: Caja Longitud del brazo: 370 mm Máximo ancho de la puerta: 850 mm Máximo ángulo de apertura: 160º Máximo peso de la puerta: 40 kg Peso: 1.65 kg Incluye: 1 Arandela 1 Zapata 21 Tornillos para instalación Características: 2 Válvulas independientes que controlan la velocidad de cierre y el cierre final 3 Niveles de ajuste Brazo articulado de acero Cuerpo fabricado en plastico	1
FAUSTO FERNEY DUARTE RUEDA	26	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm³, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido	1

		para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	
	27	Paladraga Con Mango Madera, Cava Hoyos - Marca Reconocida. La Pala Cavahoyos Pala Hueca, Posteador, Pala Duplex o Pala Draga. Producto fabricado con Tratamiento Térmico para aumentar la resistencia del acero. Mango resistente. Hombro extendido para mayor comodidad, rigidez y control. Reforzadas para transportar con comodidad sin que la pala baile. Resistentes a la oxidación, gracias a su pintura epóxica anticorrosiva.	1
	28	Carretilla plástica antipinchazo con palo metálico Capacidad 120 kg Especificaciones: Apertura: 160° Color: Plastico Dimensiones del cuerpo: 180x63x44 mm Empaque: Caja Longitud del brazo: 370 mm Máximo ancho de la puerta: 850 mm Máximo ángulo de apertura: 160º Máximo peso de la puerta: 40 kg Peso: 1.65 kg Incluye: 1 Arandela 1 Zapata 21 Tornillos para instalación Características: 2 Válvulas independientes que controlan la velocidad de cierre y el cierre final 3 Niveles de ajuste Brazo articulado de acero Cuerpo fabricado en plastico	1
SADID MARIA RUEDA MEDINA	29	Maquina despulpadora de café . Tipo: Despulpadora de café de tres (3) chorros. Estado: Nuevo, sin uso. Capacidad: Mínimo 500 kg de café cereza por hora. Chorros: Tres (3). Sistema: Despulpado mecánico de alta eficiencia. Cilindro: Hierro fundido o material equivalente de alta resistencia. Tolva: Acero inoxidable AISI 304 o lámina galvanizada de alta resistencia. Pechero: Graduable para diferentes calibres de café. Transmisión: Poleas y banda o sistema equivalente. Accionamiento: Manual mediante volante o compatible con motor eléctrico. Motor compatible: Mínimo 0,75 HP. Estructura: Acero estructural o hierro fundido con protección anticorrosiva. Eficiencia: Igual o superior al 95 %. Grano partido: Máximo 2 % con adecuada calibración. Consumo de agua: Bajo consumo o sistema ecológico. Accesorios: Tolva, volante, polea, banda (si aplica), manual y herramientas básicas. Garantía: Mínimo doce (12) meses. Repuestos: Disponibilidad en Colombia por mínimo cinco (5) años. Entrega: Equipo listo para operar, con manual en español y garantía.	1
JANETH MOTTA RUEDA	30	PAREJAS DE CERDOS DESTETADOS MACHO Y HEMBRA	2
	21	Concentrado levante cerdos: Cerdo levante *	17

		40 Kg	
JOSE LUIS BARRERA MEDINA	32	Guadañadora profesional (desbrozadora) con motor de dos tiempos, cilindrada de 41,6 cm³, potencia de 2 kW (2,70 PS) y peso de 8,1 kg, con tanque de combustible de 0,75 litros. Equipada con eje extendido para mayor comodidad durante la operación. Su motor de dos tiempos ofrece una buena relación entre rendimiento de corte y bajo consumo de combustible. Cuenta con empuñadura tipo bicicleta ajustable y ergonómica, que favorece un movimiento natural de la guadaña y resulta especialmente útil en el trabajo sobre superficies extensas, con posición del manillar regulable a las necesidades del operario en pocos pasos. Incorpora mango multifunción de manejo con una sola mano que permite acceder de forma rápida y sencilla a todas las funciones esenciales. Dispone de sistema antivibración para proteger los músculos y las articulaciones del usuario.	1
	33	Carretilla plástica antipinchazo con palo metálico Capacidad 120 kg Especificaciones: Apertura: 160° Color: Plastico Dimensiones del cuerpo: 180x63x44 mm Empaque: Caja Longitud del brazo: 370 mm Máximo ancho de la puerta: 850 mm Máximo ángulo de apertura: 160º Máximo peso de la puerta: 40 kg Peso: 1.65 kg Incluye: 1 Arandela 1 Zapata 21 Tornillos para instalación Características: 2 Válvulas independientes que controlan la velocidad de cierre y el cierre final 3 Niveles de ajuste Brazo articulado de acero Cuerpo fabricado en plastico	1
ABELARDO ROJAS SARMIENTO	34	POLLOS DE ENGORDE CON TODO EL PROTOCOLO DE VACUNACION	200
	35	Bultos de concentrado de 40 kilos para pollos de engorde Especificación Descripción Producto Concentrado para pollos de engorde Tipo de alimento Alimento balanceado completo Presentación Saco de 40 kg Estado físico Harina, migaja o pellet (según la etapa de producción) Especie de destino Pollos de engorde (Broilers) Etapas de uso Preiniciador, iniciador, crecimiento y finalizador Proteína cruda 18 % – 22 % (según la etapa) Grasa cruda Mínimo 3 % Fibra cruda Máximo 5 % Calcio 0,80 % – 1,20 % Fósforo disponible 0,35 % – 0,50	12
	36	Bultos de concentrado de 40 kilos para pollos de inicio Producto Concentrado de inicio para pollos de engorde Tipo de alimento Alimento balanceado completo para la etapa de inicio Especie de destino Pollos de engorde (Broilers) Etapa de suministro Desde el primer día de vida hasta los 21 días de edad (según el programa de alimentación) Presentación Saco de 40 kg Forma física Migaja (crumbles) o mini pellet Proteína cruda (mínima) 21 % – 23 % Grasa cruda (mínima) 3,5 %	3

		Fibra cruda (máxima) 5 % Humedad (máxima) 13 % Calcio 0,90 % – 1,10 %	
	37	Bulto de concentrado de 40 kilos para pollos de preinicio Producto Concentrado de preinicio para pollos de engorde Tipo de alimento Alimento balanceado completo para la etapa de preinicio Especie de destino Pollos de engorde (Broilers) Etapa de suministro Desde el día 1 hasta los 10 días de edad (aproximadamente) Presentación Saco de 40 kg Forma física Migaja fina (microcrumb) o mini pellet de alta digestibilidad Proteína cruda (mínima) 22 % – 24 % Grasa cruda (mínima) 4 % Fibra cruda (máxima) 4 % Humedad (máxima) 13 % Calcio 0,90 % – 1,10 % Fósforo disponible 0,45 % – 0,50 % Energía metabolizable 3.000 – 3.100 kcal/kg	3
ZORAIDA CHAVEZ DE AFANADOR	38	Tostadora de cafe a gas. Elaborada en estructura de acero inoxidable 304 con base en acero inoxidable 201 Tambor cilindrico de vidrio de cuarzo resistente a altas temperaturas para visualizacion completa del proceso Capacidad nominal de tostado de hasta 400 gramos de cafe verde Funcionamiento mediante fuente de calor externa por estufa de gas Sistema de rotacion motorizada accionada por motor DC a 30 RPM aproximadas con potencia entre 15 y 25 Watts Termometro integrado para monitoreo de temperatura y asa en madera aislante de calor Alimentacion electrica a 110-220V frecuencia 50-60Hz Dimensiones aproximadas de 28 centimetros de alto por 32 centimetros de ancho por 18 centimetros de profundidad y peso aproximado de 4 kilogramos. Garantia de 1 año.	1
	39	MOLINO ELÉCTRICO INDUSTRIAL CON MOTOR DE 1 HP Molino elaborado en estructura de tubería de acero calibre 18, equipado con motor eléctrico de 1 caballo de fuerza (1 HP). Diseñado para uso comercial e industrial.	1

CARACTERÍSTICAS

- Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto.
- Suministrar los elementos de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad.
- Entregar los bienes sin incremento del valor en el lugar indicado por la Administración Municipal de Galán, Santander.
- Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en la entrega de los elementos.
- Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- El contratista debe entregar en las instalaciones del contratante todos los elementos solicitados.
- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente entrega de los elementos.
- Cantidad: Entregar los elementos objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas.
- Inventarios: El proponente deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.

NOTA: Los precios deben estar especificados por unidad y discriminados los impuestos y el IVA. Los productos que se encuentran exentos de IVA deberán establecerse dicha condición

Los anteriores precios se tienen en cuenta con base en los siguientes criterios que se encuentran debidamente detallado en los estudios previos:

La ponderación de los precios esta soportada, respecto a valores que cotizaron empresas que atendieron la solicitud el municipio y comparativo de precios históricos por la entidad. Cada uno de los valores corresponden a precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal de Pinchote e incluyen las siguientes variables (se anexan cotizaciones al proceso contractual)

De igual forma se tuvieron en cuenta los **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO UNA VEZ SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES – DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL

El proceso de limitación a mipymes **SI** aplica la solicitud de limitación a mipymes Departamental o Municipal, toda vez que el presupuesto oficial es inferior a 125.000 US, para lo cual se deben cumplir con los requisitos señalados en el "Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

UMBRAL PYMES COL$: $532.338.092, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, excepto respecto de los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea.

En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del proceso y las características de esta convocatoria podrá ser limitada a Mipyme departamental o municipal, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos anteriormente.

8. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 7, en la fecha establecida en el Cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en la sección VI del presente Pliego de Condiciones.

Debe ser entregada de manera personal en la oficina de la Secretaria de Desarrollo Social ubicada en la CALLE 6 No. 5-35 PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GALÁN– SANTANDER, DE LUNES A JUEVES ENTRE 8:00 A.M. A 12:30 PM Y DE 2:00 P.M. A 6:30 P.M Y VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, EL MUNICIPIO DE GALAN- SANTANDER las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

Los documentos deben ser acreditado en firma original (Así sea fotocopia o digitalización del documento original) o con firma digital certificada por persona natural o jurídica autorizada, salvo aquellos en que la naturaleza del documento o su ente emisor disponga la validez de su firma.

9. INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC O POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-MA-07, versión 2) y los umbrales publicados por esa Agencia con base en los valores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad verificó de forma sucesiva: (i) la vigencia del Acuerdo Comercial, (ii) la inclusión de la Entidad Estatal en su lista de entidades cubiertas, (iii) que el valor del proceso sea igual o superior al umbral y (iv) la inexistencia de excepciones aplicables.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras

y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

[Se mantienen los dos párrafos siguientes del artículo 2.2.1.2.4.1.3 tal como los tiene: "El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado…" y "Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b)…".]

NIVEL MUNICIPAL

Las alcaldías están incluidas en la lista de entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza del Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y el Reino Unido e Irlanda del Norte, y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Con Israel solo están cubiertos Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Los Acuerdos con Canadá, Corea, Estados Unidos y México no incluyen municipios, y con Honduras solo están cubiertos algunos ministerios y sus entidades adscritas.

Salvo por algunas excepciones (números 47 a 53 del Anexo 4 del Manual), todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal, incluidas las entidades descentralizadas indirectas y la Federación Colombiana de Municipios, están incluidas en los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte, la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

VALORES

El valor estimado del presente proceso es de $335.396.197. Para el nivel subcentral, los umbrales vigentes son:

VALORES:

Acuerdo Comercial	Bienes y servicios (a partir de)	Servicios de construcción (a partir de)	Vigencia
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	$1.091.804.264	$27.295.106.607	2026-2027
Chile	$1.091.059.175	$27.276.479.385	2026-2027
Costa Rica	$1.940.398.620	$27.357.983.079	2026-2027
Estados AELC	$1.131.227.573	$28.280.689.315	2025-2026 (hasta el 31/12/2026)
Unión Europea	$1.131.227.573	$28.280.689.315	2025-2026 (hasta el

			31/12/2026)
Reino Unido e Irlanda del Norte	$1.091.059.175	$27.276.479.385	2026-2027

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso, siempre que se trate de contratación de servicios.

Excepciones

La numeración de las excepciones corresponde a la del Anexo 4 del Manual. Frente al Acuerdo con El Salvador se configura la excepción 38 (servicios de construcción), por lo que el proceso no queda cubierto por ese Acuerdo. Frente al Acuerdo con Guatemala no se configura ninguna de las excepciones aplicables: el objeto no es una concesión, no se trata de contratación de empresas industriales y comerciales del Estado ni de empresas gubernamentales, y no existe régimen de contratación privado. La excepción 14 (convocatoria limitada a Mipyme) solo operaría si la Entidad efectivamente limitara la convocatoria, y de acuerdo con el Manual no puede invocarse en el aviso de convocatoria ni en los estudios previos para excluir la cobertura del Acuerdo.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico – Chile	Sí	No	-	No
Alianza Pacífico – México	No	N/A	-	No
Alianza Pacífico – Perú	Sí	No	-	No
Canadá	No	N/A	-	No
Chile	Sí	No	-	No
Corea	No	N/A	-	No
Costa Rica	Sí	No	-	No
Estados Unidos	No	N/A	-	No

Estados AELC	Sí	No	-	No
México	No	N/A	-	No
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Sí	Sí (excepción 38: servicios de construcción)	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Honduras	No	N/A	-	No
Unión Europea	Sí	No	-	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	No	-	No
Israel	No	N/A	-	No
Decisión 439 de 1998 (CAN)	Sí	N/A	N/A	Sí

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

TRATO NACIONAL.

Por estar cubierto el proceso por el Acuerdo Comercial con Guatemala, la Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de ese Estado el mismo trato que da a los colombianos. Igualmente, debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay trato nacional.

En los casos en los que se deba otorgar trato nacional, la Entidad Estatal debe conceder a los bienes y servicios extranjeros el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia en caso de empate prevista en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

La Entidad Estatal también debe conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Estos plazos están expresados en días calendario y se cuentan desde la publicación del aviso de convocatoria hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

Los Acuerdos Comerciales permiten reducir estos plazos cuando la Entidad pública en el SECOP los Documentos del Proceso, cuando adquiere bienes o servicios de características técnicas uniformes, o cuando la información del proceso haya sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del aviso de convocatoria. La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales: CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Acuerdo Comercial	Plazo general	Bienes y servicios de características técnicas uniformes	Plazo con publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza del Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente, con base en los Acuerdos Comerciales.

Cuando un proceso está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, el cronograma debe respetar el plazo más largo de los aplicables. En este caso, el Acuerdo con Guatemala y la Decisión 439 de la CAN no establecen un plazo mínimo para presentar ofertas, por lo que se aplicarán los plazos previstos para la Selección Abreviada de Menor Cuantía en la normativa colombiana.

10. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

CRONOGRAMA		LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, y Análisis del Sector.	Noviembre 04 de 2026 a las 6:00 p.m	Secretaría de Desarrollo Social del Municipal y página web www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde la fecha de publicación **Hasta:** Noviembre 11 de 2026. Hasta las 6:00 p.m.	Secretaría de Desarrollo Social y/o correo electrónico secretariadesalud@galan-santander.gov.co
Plazo para Limitar a Mipymes	Desde la fecha de publicación **Hasta:** Noviembre 11 de 2026. Hasta las 6:00 p.m.	Secretaría de Desarrollo Social y/o correo electrónico secretariadesalud@galan-santander.gov.co
Respuesta a las Observaciones	13 de Noviembre de 2026.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y página web www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	13 de Noviembre de 2026.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y página web www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde: la publicación del pliego definitivo. Hasta: 18 de Noviembre de 2026.	Lugar: Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social y/o correo electrónico secretariadesalud@galan-santander.gov.co
Contestación de observaciones al pliego de condiciones.	19 de Noviembre de 2026.	Secretaría de Desarrollo Social y página web www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas.	20 de Noviembre de 2026. hasta las 08:25 a.m.	Secretaría de Desarrollo Social y página web www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para la recepción de ofertas de la Selección Abreviada.	23 de Noviembre de 2026. Hora: 08:30 a.m.	Secretaría de Desarrollo Social
Apertura de Sobre	24 de Noviembre de 2026. Hora: 02:30 pm	Secretaría de Desarrollo Social
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	24 de Noviembre de 2026.	Secretaría de Desarrollo Social
Publicación de la Evaluación:	25 de Noviembre de 2026.	Secretaría de Desarrollo Social y página web www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, y de evaluación y observaciones al informe y evaluación.	Desde el 26 de Noviembre de 2026 Hasta 30 de Noviembre de 2026.	Lugar: Secretaría de Desarrollo Social y página web www.colombiacompra.gov.co
Publicación de lista de habilitados	01 de Diciembre de 2026.	Lugar: Secretaría de Desarrollo Social en medio físico los documentos a ser subsanados.
Audiencia Pública de Subasta	02 de Diciembre de 2026.	Lugar: Secretaría de Desarrollo Social y portal www.contratos.gov.co

inversa y Adjudicación.		
Suscripción del Contrato	03 de Diciembre de 2026.	Lugar: Secretaría de Desarrollo Social y portal www.contratos.gov.co
Legalización (Expedición de registro presupuestal)	Dentro de los dos (02) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Secretaría de Desarrollo Social y portal www.contratos.gov.co

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de GALAN

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Expedido en el municipio de Galán Santander a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

SOFIA MEDINA SERRANO
Alcaldesa Municipal

Proyectó y Revisó Asp. Jurídicos: Andrea del Pilar Núñez - Asesor Jco. Externo